Gobierno de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

USHUAIA**, 05 de octubre de 2021**

VISTO el expediente N° MPA-E-30725-2021 del registro de esta Gobernación; y
CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación directa, referente al servicio de reparación de la bomba de emergencia perteneciente a la Estación de Piscicultura, dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente.

Que obra dentro del expediente en orden 10 Preventivo Definitivo N° 14/21 y en orden 11 Nota de Pedido Nº 06/21 Autorizada.

Que corresponde imputar el gasto de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto N° 8034UG – RAF 556, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015 Artículo 18º inciso l), N° 1333, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20 - Anexo I, N° 01/21, N° 05/21 y Resolución de O.P.C. Nº 17/21 – Anexo I, Capítulo I, Punto a).

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido mediante la Ley Provincial Nº 1301 artículo 16 y el Decreto Provincial N° 981/20.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO LEGAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a cotizar para la Contratación Directa N° 08/21, referente al servicio de reparación de la bomba de emergencia perteneciente a la Estación de Piscicultura, dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente.
ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización adjunto.
ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. N° 8034UG U.G.C. UC8034, Clasificación 30000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.
ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A.L. N° 474/2021.-

NUNEZ Vicente Carlos

Firmado digitalmente por NUNEZ Vicente Carlos
Fecha: 2021.10.05 11:43:41 -03'00'